

De ratones y anticuarios. Acerca del proyecto de recuperación, protección y clasificación del Archivo de la Justicia Letrada del Territorio Nacional del Neuquén¹.

*Enrique Mases
Alina Frapiccini
Gabriel Rafart
Daniel Lvovich***

Introducción

"No es la historia otra cosa que el aprovechamiento de los documentos. Ahora bien, depende de accidentes fortuitos que los documentos se hayan conservado o se hayan perdido. De donde, en la constitución de la historia, el papel predominante del azar"².

"El acceso a la documentación que es la materia prima de toda investigación histórica, sea cual sea su objeto, constituye un problema serio en la Argentina"³.

Entre una y otra cita han transcurrido no tan solo los años y el problema aún no parece haber cambiado. En la época de los microfilms y las computadoras continuamos preguntándonos dónde y cómo encontrar la documentación necesaria para nuestros trabajos.

Indudablemente, Neuquén no está exenta de esta particularidad, por el contrario, resulta frecuente recibir respuestas tales como "...la documentación anterior a la Provincialización fue quemada..". Son estas consideraciones las que nos llevaron a intentar una suerte de **comunicación** en la cual poner en conocimiento de los lectores de esta revista el trabajo que desde el G.E.Hi.So. y la Cátedra de Historia Social, con el apoyo de la Secretaria de Investigación y Extensión, estamos realizando en la recuperación, protección y clasificación de los más de 25.000 expedientes que conformaron el Archivo del Juzgado Letrado del Territorio del Neuquén.

** U.N.Comahue, G.E.Hi.So.

¹ Este término puede parecer poco claro, debido a las connotaciones que el tiempo le ha incorporado, pero por la íntima relación que guarda con el tema hoy tan caro a los historiadores, esto es, el uso de nuevas fuentes antes desechadas, es que recogemos la definición que de **antiquitas** da J.A. FABRICIUS en *Bibliotheca Antiquaria*, de 1713, por considerarla totalmente actual para sintetizar el objetivo de la historia hoy: "Todas las actividades humanas, todos los usos y costumbres que se observan, sea en la vida pública, sea en la vida privada." En: Jorge LOZANO: *El Discurso Histórico*, Barcelona, Alianza, 1987.

² C.V. LANGLOIS y C. SEIGNOBOS, *Introducción a los Estudios Históricos*, Buenos Aires, La Pleyade, p.233.

³ E. CIBOTTI, "Los archivos de la inmigración" En: *Entrepasados. Revista de Historia*, Año II N°2, Buenos Aires, Comienzos de 1992, p.143.

Como evidencian las citas que preceden al texto, esta cuestión no es nueva para la historiografía. Pero el advenimiento de la Historia Social al debate historiográfico abrió nuevas perspectivas y al superar el documento, material preferido por los historicistas, favoreció en los últimos años la utilización de nuevas fuentes, entre las cuales los expedientes judiciales han adquirido especial importancia dada la abundante información contenida en sus registros.

En la producción más notoria de la historiografía contemporánea internacional, el uso de archivos judiciales y policiales, ha constituido una importante fuente no tradicional, utilizada por autores como: Robert Darnton, Michel Foucault y George Rudé¹. En Argentina Hilda Sabato y Luis Alberto Romero han empleado información de este tipo para analizar el Mundo de los Trabajadores de Buenos Aires².

Hagamos un poco de historia: El Archivo del Juzgado Letrado

El Archivo de la Justicia Letrada del Territorio Nacional del Neuquén, abarca las causas legales tramitadas ante aquel juzgado en el período 1884-1962.

El año 1884 marca un momento esencial en la organización de estas tierras. La Ley Nacional 1532 "de organización de los Territorios Nacionales" fijó sus límites geográficos y especialmente determinó la forma por la cual estos territorios habrían de modificar su condición de tal para pasar a integrar el mapa político argentino en carácter de Provincias.

La ley, además, dejaba establecida la división de poderes que debían administrar la gobernación. Dentro de éstos se inscribe la organización del ámbito judicial.

El poder judicial quedaba conformado por un Juez Letrado, ejerciendo la jurisdicción que en la Capital de la República correspondía a los jueces federales y locales, en lo civil, comercial, correccional y criminal, siendo éste un cargo elegido por el poder Ejecutivo Nacional. En la esfera local la justicia era impartida por los Jueces de Paz que en el caso de poblaciones con más de 1000 habitantes eran electos directamente por los ciudadanos.

El año 1957 marcó la conformación de este Territorio como Provincia, hecho que se completó en el marco del Poder Judicial con la instalación de la Justicia

¹ Robert DARNTON: *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, F.C.E., 1987.

Michel FOUCAULT: *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1991.

George RUDE: *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848*, España, Siglo XXI, 1979.

² Hilda SABATO y Luis Alberto ROMERO: *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado, 1850-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

Provincial efectivizada a partir del año 1962. A partir de esta fecha, las causas debían tramitarse según su carácter ante el Juzgado Provincial o ante el Juzgado Federal. En estas circunstancias los expedientes que conformaban la totalidad de las causas tramitadas entre 1884 y 1962 en el antiguo Juzgado Letrado quedaron, como mucha otra documentación, sin un espacio donde ser guardada para su preservación. Luego de tramitaciones diversas y ante el rechazo total en hacerse cargo del mismo por parte de la Justicia Provincial, fue devuelto nuevamente al Juzgado Federal, quedando por más de 30 años en los galpones-taller de la Unidad Carcelaria Nueve.

El desarrollo de nuestra investigación dedicada a la reconstrucción de la historia de los trabajadores en el Territorio Nacional del Neuquén nos llevó con el fin original de indagar sobre la problemática de accidentes de trabajo a ponernos en contacto con expedientes de la Justicia Letrada. En aquel momento observamos la relevancia de la documentación hallada, lo que motivó nuestro interés por recuperar dicho material. Se iniciaron entonces los trámites que posibilitaran este logro.

Una primer etapa fue realizada con antelación a la presentación y aprobación de este proyecto y permitió rescatar un total de aproximadamente 800 expedientes que se encontraban para ser expurgados en el Archivo de la Justicia Provincial. Ante tal situación solicitamos la entrega de dichos expedientes a esta Universidad, lo que se concretó a fines del año 1992.

En esa oportunidad fuimos puestos en conocimiento de la existencia del resto del Archivo Letrado en la Unidad Carcelaria Nueve. Iniciándose de esta manera una segunda etapa.

En sucesivas conversaciones con la actual Jueza Federal, Dra. Margarita G. de Argüelles se convino el trabajo conjunto entre personal del Archivo del Juzgado Federal y los integrantes del G.E.Hi.So. en la clasificación de los expedientes de la citada U9. Tarea que concluyó con un primer ordenamiento de las causas pertenecientes al fuero Civil, Comercial y Penal según conformaran el **Archivo Permanente** o el **Archivo No Permanente** del Juzgado Federal³.

Los expedientes pertenecientes al Archivo No Permanente serán entregados, previa firma de un Convenio, a esta Universidad para conformar un Archivo de Documentación Regional.

Cabe señalar en este momento, que lo que constituye el Archivo Permanente reubicado en dependencias del juzgado quedará a disposición de los investigadores, tal es el caso del hoy ordenado Archivo de Ciudadanías

³ Como su nombre lo indica -permanentes- son aquellas causas que no se destruyen, tal el caso de solicitudes de Carta de Ciudadanía, Testamentarias, Quiebras, etc. No permanentes, aquellas que constituyen en importante número de causas de los fueros civil, comercial y criminal, que por decretos se pueden pasar a expurgar entre diez y treinta años después de finalizada la causa.

permitiendo el acceso a una documentación que desde el trabajo cuantitativo y estadístico encuentra en este Archivo una fuente de importante valor.

Por último la confección de una base de datos bajo sistema Micro Isis, permitirá que este futuro Archivo de Documentación Regional sea organizado y clasificado para su posible integración en una red de información de Historia Regional. El Micro Isis es un programa de aplicación que permite construir y administrar bases de datos constituídas particularmente por textos.

Para este trabajo y como una manera de comenzar la tarea de difusión que es objetivo de los proyectos de extensión tomamos contacto con la profesora Isabel Moreno quien dicta la Cátedra "Tratamiento Automatizado de la Información I y II" para la Carrera Técnico Documentalista. Ante un ofrecimiento del equipo, dicha docente consideró oportuno hacer uso del material ya existente en esta Universidad (expedientes recuperados en la 1er etapa) para que se elaborara una base de datos de expedientes histórico jurídicos como parte de la actividad práctica de los alumnos.

El trabajo llevado a cabo consistió en la discusión y definición de la misma. Posteriormente a su elaboración cada alumno realizó el trabajo de cargar los datos de por lo menos diez expedientes⁴.

Las perspectivas abiertas.

El trabajo realizado hasta el momento nos permite entrever la amplia variedad de información que brindan estos expedientes, la cual no se limita a aportar datos al estudio histórico sino que resulta de interés para otros investigadores de las ciencias sociales ya que abre una multiplicidad de problemas a trabajar.

Consideramos que resulta oportuno en este momento referir algunas de las posibilidades que hemos visualizado se abren a partir de estas fuentes documentales para el trabajo de investigación regional.

En primer lugar, el trabajo que permitirá el análisis cuantitativo de las listas elaboradas para la recuperación de este Archivo. Es decir un análisis concreto de las condiciones de evolución de los casos ya sean del fuero civil, comercial o penal. Un análisis más pormenorizado se logrará una vez que la base de datos comience a ser cargada, permitiendo estadísticas de mayor complejidad.

⁴ Quisieramos mencionar aqui el trabajo realizado por los alumnos que constituirá un importante aporte en esta recuperación, nuestro agradecimiento a: Bahamonde Hess J.M., Baroto A., Bustos C., Carialo M.N., Cazzasa J.A., D'Anna R., Forquera T.E., Lamperti C.A., Martin N., Medina O.D., Padilla M.P., Rearte M., Reznik E.B., Rosas L.S., Saquilán V.M., Sarabia J., Torres E. V., Ulloa G.B., Valdebenito Muñoz C.E., Zanin S.H..

Lo mismo cabe para los expedientes de Testamentarias los cuales suministran entre otros, datos acerca de la tenencia de la tierra y de la situación social de los ocupantes del espacio neuquino.

Otras temáticas que podríamos señalar se refieren a condiciones de trabajo, series salariales, actividad comercial, mundo del delito (bandolerismo, infanticidios, homicidios, abigeatos, etc.) cuestiones de género, vida política y otros.

También es importante destacar la significación de estas fuentes para una historia "desde abajo" ya que en ellas encontramos testimonios del habla y la experiencia popular, difíciles de hallar en otros tipos de registros.

Así al texto formal -similar al de otros expedientes sustanciados en otros Juzgados del país en cuanto a procedimientos, lenguaje específico y ordenamiento- se superpone una trama que constitutiva del propio texto nos permite analizar la realidad. Porque:

"Un texto no es la realidad, sino el material para reconstruirla. Por ello el análisis semiótico de un documento debe preceder siempre al histórico. Una vez elaboradas las reglas para la reconstrucción de la realidad basándose en un texto, el investigador sabrá extrapolar del documento también lo que desde el punto de vista de su autor no constituía un "hecho" y estaba sujeto al olvido, pero que el historiador, puede evaluar en otra manera si a la luz de su propio código cultural aquel 'no hecho' interviene como evento significativo"⁵.

Será justamente desde esta lectura que proponemos buscar la ruptura de la lógica interna del discurso formal y permitir así la interpretación de estos textos que, cruzados con otros datos de la sociedad, nos amplíen las posibilidades de investigación. Permitiendo construir una historia en el cruce de dos procesos: el de la conformación de la organización política, administrativa y jurídica de estos territorios y el de las condiciones de vida de los sectores populares. Confirmando así el alcance de la historia "desde abajo" la cual no sólo desplaza el foco de interés desde las élites o clases dirigentes a las vidas, actividades y experiencias de la mayoría de la población, sino que, permite ensanchar la base de la historia política tradicional y con el uso de nuevas materias primas, ofrecer nuevos ámbitos de conocimiento⁶.

Es por esto que hemos utilizado la palabra "anticuarios" para titular esta comunicación. Y se debe a que si historiamos este término, siguiendo a Jorge Lozano (1987:71-73) los "anticuarios" no son necesariamente historiadores, pero puesto que el pasado no ha sido fijado para la eternidad por Tito Livio y por Plutarco, puede escribir historia. Este cambio radical afecta simultáneamente a los materiales con los que trabaja, que dejan de ser marginales y, al igual que las

⁵ Jurij LOTMAN y Escuela de Tartu: *Semiótica de la cultura*, Madrid, Edic. Cátedra, 1975, p. 47

⁶ Julian CASANOVA: *La Historia Social y los Historiadores*, Barcelona, Grijalbo.

fuentes literarias, los materiales que exhuma se convierten en elementos constitutivos de la historia.

Tomemos como ejemplo el siguiente texto extraído del expediente año 1914, número 033 caratulado Silva Salvador y Otros la materia, queja contra el comisario de Zapala que a fojas 1 dice: "exposición de Salvador Silva: Durante diez y seis años que vivo en la costa del Covunco, camino real, 'paso del automóvil', me dediqué con mi familia, a cuidar unos animales cabrios, lanares, dos o tres vacas lecheras, igual número de bueyes del trabajo y algunos yeguarizos, sirviendome de los bueyes, para preparar, a uno y otro lado del arroyo Covunco, y alrededor del puesto, de algunas hectáreas de tierra, donde sembré y siembro cereales y verduras para el consumo de la familia y protección al pasante que se asilaba en mi rancho, nadie nunca me incomodó.... Toda la siembra favorecida por las lluvias y agua que no faltó al arroyo, se levantaba hermosa; el trigo y la cebada espigando, el maíz en buen estado, verduras abundantes, muchos miles de cebolla de cabeza. Todo un año de trabajo, el sostén de una familia, mi fortuna,..."

Como puede apreciarse, el valor de esta documentación, producto de la sociedad, que lo ha "fabricado" según las relaciones de fuerza que en ella detentaban el poder, presenta rasgos, indicios, posibles de ser desarticulados y que puestos en comunicación y relación con otras fuentes constituyen nuevos textos.

Algunas reflexiones para el final.

Quisiéramos plantear finalmente un tema que ha suscitado numerosos comentarios en especial en los últimos años en revistas especializadas sobre el valor que representan estos bienes de uso colectivo. Y decimos colectivos en tanto textos de cultura y de memoria. Ya que "...la destrucción de una cultura se manifiesta como destrucción de la memoria, eliminación de textos, olvido de los nexos"⁷.

Así resulta frecuente, como dijéramos al comenzar esta comunicación, escuchar cuando se interroga acerca de la documentación existente en diversas instituciones -en general nuestra experiencia nos permite hablar de aquellas de carácter nacional- que la misma guarda por ejemplo un carácter de "reliquia" y por lo tanto no debe ser "tocada". Usualmente se las encuentra amontonadas, en completo desorden y sin saber para qué y por qué se las guarda, pero se las guarda. Indudablemente el celo de sus custodios hace que resulte imposible acercarse a ellas y así continúan su camino de destrucción paulatina. Pero en algunos casos ésta no llega tan rápidamente, es el caso de mucha documentación existente en esta Provincia. Digamos que a nuestro favor (monstruosos recuperadores insensibles) han jugado las "fuerzas de la naturaleza". El clima

⁷ Jorge LOZANO: *El Discurso Histórico*, Barcelona, Alianza, 1987, p.96.

fundamentalmente seco predominante en esta zona ha evitado la pérdida de buena parte de la misma. A ello se suma lo que parecen ser buenos modales en los hábitos alimenticios de los roedores neuquinos que no se han interesado por su deglución.

Esto que puede parecer una nota cómica tiene más de "patético"⁸. Por ello es que consideramos de fundamental importancia aunar esfuerzos para la organización e integración de una Red de Datos Regional que permita no sólo suministrar información a sus usuarios sino y muy especialmente en este primer momento la recuperación de estas fuentes documentales que nuestra experiencia de anticuarios nos demuestra que ni está toda perdida, ni resulta imposible su recuperación.

¹¹ Nos permitimos citar aquí un breve párrafo de Ema CIBOTTI: "El desconocimiento del valor real de la documentación 'almacenada' y la falta de instrumentos legales que faciliten su consulta, permite que se produzcan situaciones entre patéticas y absurdas." Op. Cit., p. 143.